LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- *Otorgar autorización a la señora Vicegobernadora* ***Myrian Beatriz PRUNOTTO****, a ausentarse del territorio provincial desde el día 18 de noviembre hasta el día 6 de diciembre de 2026, conforme lo establecido por los artículos 133 y 104 inc. 4 de la constitución provincial.*

Artículo 2º.- *Protocolícese, comuníquese y archívese.*

Córdoba, 4 de noviembre de 2026.-

R-4340/26

REBECA GONZÁLEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

JUAN MANUEL LLAMOSAS
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA